



ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, Y SE CONVOCA AL PROCESO DE CIERRE DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la Orden SCO/2228/2005, de 1 de julio (B.O.E. de 12 de julio), corregida por la Orden SCO/2401/2005, de 12 de julio (B.O.E. de 22 de julio), por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa**.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados en el segundo proceso de asignación de plazas, tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes en el segundo proceso de asignación de plazas de la Fase de Provisión según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Plazas vacantes.

Del segundo proceso de asignación de destinos, en la categoría de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa**, iniciado por la Orden SCO/2228/2005, de 1 de julio, no han sido adjudicadas o han quedado vacantes, las plazas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Estas plazas vacantes o no adjudicadas, se convocan mediante esta Orden para un tercer proceso de asignación según lo dispuesto en la base novena de la Orden SCO/2228/2005, de 1 de julio.



CUARTO.- Participantes en el tercer proceso de asignación de destinos.

Los concursantes nombrados en expectativa de destino en la categoría de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa**, que han participado en el segundo proceso de asignación de destinos, habiendo solicitado tantas plazas como número de orden ocupen, y a quienes no se les haya asignado plaza, deberán participar obligatoriamente en este tercer proceso de asignación. En caso contrario pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se les exija lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso. Todo ello de acuerdo con lo expresado en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001 de 21 de noviembre.

Podrá participar voluntariamente en este tercer proceso, el personal estatutario fijo al que hace referencia en la Base Séptima de la Orden SCO/2228/2005, de 1 de julio, si no hubieran obtenido destino definitivo en el primer y segundo proceso de asignación y hubiesen solicitado participar en aquél de la forma que se establece en la base séptima de la Orden que se acaba de citar.

No podrá participar en este tercer proceso el personal que haya obtenido plaza con destino definitivo en el primer y segundo proceso de asignación o haya desistido de su solicitud.

También deberá participar obligatoriamente, si entre las plazas que se ofrecen para el tercer proceso de asignación las hubiera de la categoría de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa** en su área de salud, el personal en situación de reingreso provisional que, habiendo participado en el primer y en el segundo proceso de asignación de destinos y solicitado todas las plazas de su categoría, modalidad y área, no haya obtenido destino definitivo.

QUINTO.- Presentación de nuevas solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden SCO/2228/2005, de 1 de julio, los concursantes que participen en este tercer proceso de asignación deberán presentar nueva solicitud de participación.

No obstante, el personal con nombramiento estatutario fijo, que de acuerdo con lo previsto en la letra a) de la base séptima, ya haya solicitado plazas de las ahora convocadas a resultas, no precisará realizar nuevamente solicitud de vacantes.

SEXTO.- Modelo de solicitud y plazo de presentación.

Las solicitudes para participar se ajustarán al modelo que será facilitado en los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo(Unidad de Consolidación de Empleo. Alcalá, 56. Madrid).



El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en las Instituciones que se citan en su apartado segundo.

Las plazas se elegirán, de entre las ofrecidas que figuran en el Anexo II, por orden de preferencia.

SÉPTIMO. _ Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden(artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2006

LA MINISTRA,
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo.: José Antonio Benedicto Iruñ.



PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
9276670	FUENTE MARTIN, M ^a JOSEFA	110,40	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
12224851	HERNANDEZ VILLALAR, CARMEN	98,85	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
9746456	LUIS PARIENTE, PABLO ALFONSO	86,85	* Sin plaza adjudicada *		
9713839	MATIAS FLECHA, ANTONIA	104,70	2403 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON	LEON
12365365	MELADO RODRIGO, M ^a MILAGROSA	60,90	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
12355547	MUÑOZ HERNANDEZ, RAQUEL	100,35	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
3436522	MUÑOZ VALENTIN, MARIA DEL ROSARIO	110,40	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
22478873	NICOLAS GARCIA, MANUEL	92,25	3006 - HOSPITAL GENERAL DE AREA SANTA MARIA DEL ROSELL	CARTAGENA	MURCIA
74432310	RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO	93,00	3020 - HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA
22456294	SANCHEZ MOLINA, JOSE ANTONIO	94,70	0802006902F - G.A.P. DE CARTAGENA	CARTAGENA	MURCIA
15971168	SOTO ESNARRIAGA, M. CARMEN	97,15	3006 - HOSPITAL GENERAL DE AREA SANTA MARIA DEL ROSELL	CARTAGENA	MURCIA
9400048	VIGON ARTOS, ALBERTO	45,95	3301 - HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS



Relación de plazas vacantes para el tercer proceso de asignación de destinos

Categoría: GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Plazas vacantes: 258

Centro	Municipio	Provincia	Nº plazas vacantes
1101006905X - ÁREA DE SALUD DE ALBACETE-GERENCIA	ALBACETE	ALBACETE	1
0201 - HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	3
0207 - HOSPITAL DE HELLIN	HELLIN	ALBACETE	5
3323 - GERENCIA DE CANGAS	CANGAS NARCEA	ASTURIAS	2
3324 - GERENCIA DE JARRIO	JARRIO	ASTURIAS	2
3317 - G.A.P. DE MIERES	MIERES	ASTURIAS	1
3306 - HOSPITAL ALVAREZ BUYLLA	MIERES	ASTURIAS	1
3312 - G.A.P. DE OVIEDO	OVIEDO	ASTURIAS	1
3310 - HOSPITAL VALLE DEL NALON	RIAÑO-LANGREO	ASTURIAS	2
3315 - G.A.P. DE SAMA DE LANGREO	SAMA DE LANGREO	ASTURIAS	2
0618 - HOSPITAL GENERAL DE LLERENA	LLERENA	BADAJOS	2
0610 - HOSPITAL DE MERIDA	MERIDA	BADAJOS	3
0710 - G.A.P. DE IBIZA	IBIZA	BALEARES	1
0706 - HOSPITAL CAN MISSES	IBIZA	BALEARES	3
0708 - G.A.P. DE MENORCA	MAHON	BALEARES	1
0704 - HOSPITAL VERGE DEL TORO	MAHON	BALEARES	1
0709 - G.A.P. MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	2
0701 - HOSPITAL SON DURETA	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	9
0711 - 061 DE BALEARES		BALEARES	2
1001 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	CACERES	CACERES	3
1009 - HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	3
1006 - A.PRIMARIA AREA PLASENCIA	PLASENCIA	CACERES	3
1003 - HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	CACERES	3
3901 - G.A.P. DE SANTANDER	SANTANDER	CANTABRIA	1
3903 - HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	SANTANDER	CANTABRIA	2
5171 - HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA CEUTA	CEUTA	CEUTA	5
1314 - G.A.P. DE ALGAZAR S.JUAN	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1
1313 - HOSPITAL GENERAL LA MANCHA-CENTRO	ALCAZAR SAN JUAN	CIUDAD REAL	3
1301 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	3
1103006901H - ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO-GERENCIA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1
1103006902L - ÁREA DE SALUD DE PUERTOLLANO-GERENCIA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1
1303 - HOSPITAL SANTA BARBARA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	2
1307 - HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	4
1105006905B - ÁREA DE SALUD DE CUENCA-GERENCIA	CUENCA	CUENCA	1
1601 - HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ	CUENCA	CUENCA	1
1901 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	1
1610H - A.P. SECTOR HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
1610I - HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	1
2401 - HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA	LEON	2
1603006907B - GERENCIA-MADRID 3	ALCALA DE HENARES	MADRID	1
1610006902W - GERENCIA AREA 10 ATENCION PRIMARIA	GETAFE	MADRID	1
2852 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE	MADRID	1
2826 - G.A.P. AREA 9	LEGANES	MADRID	2
1609006904K - GERENCIA AREA 9 ATENCION PRIMARIA	LEGANES	MADRID	1
2822 - G.A.P. AREA 1	MADRID	MADRID	1
2832 - G.A.P. AREA 11	MADRID	MADRID	1
2829 - G.A.P. AREA 4	MADRID	MADRID	2
1601006904L - GERENCIA AREA 1 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006905B - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006906N - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006908Z - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006912H - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006913L - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006910Q - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1611006907J - GERENCIA AREA 11 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
1605006904C - GERENCIA AREA 5 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1



Relación de plazas vacantes para el tercer proceso de asignación de destinos

Categoría: GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Plazas vacantes: 258

Centro	Municipio	Provincia	Nº plazas vacantes
1605006905K - GERENCIA AREA 5 ATENCION PRIMARIA	MADRID	MADRID	1
2870 - HOSPITAL CARLOS III	MADRID	MADRID	2
2874 - HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS-P.8	MADRID	MADRID	17
2871 - HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DEL NIÑO JESUS	MADRID	MADRID	1
2843 - HOSPITAL RAMON Y CAJAL	MADRID	MADRID	8
2803 - HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	MADRID	MADRID	15
2846 - HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	MADRID	MADRID	16
2858 - HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA	MADRID	MADRID	1
2819 - HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	MADRID	MADRID	8
2808 - HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	MADRID	MADRID	20
1602006904W - GERENCIA AREA 2 ATENCION PRIMARIA	MADRID / COSLADA	MADRID	1
1602006905A - GERENCIA AREA 2 ATENCION PRIMARIA	MADRID / COSLADA	MADRID	1
2827 - G.A.P. AREA 6	MAHADAHONDA	MADRID	1
2836 - G.A.P. AREA 8	MOSTOLES	MADRID	1
1608006906V - GERENCIA AREA 8 ATENCION PRIMARIA	MOSTOLES	MADRID	1
2855 - HOSPITAL DE MOSTOLES	MOSTOLES	MADRID	1
2834 - SUMA 112		MADRID	3
5202 - HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA	MELILLA	MELILLA	5
3020 - HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	CARAVACA DE LA CRUZ	MURCIA	3
3006 - HOSPITAL GENERAL DE AREA SANTA MARIA DEL ROSELL	CARTAGENA	MURCIA	1
3009 - HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	LORCA	MURCIA	1
3401 - HOSPITAL RIO CARRION	PALENCIA	PALENCIA	1
3701 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	2
3905 - HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO	SANTANDER	4
3907 - HOSPITAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA	SANTANDER	3
4001 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA	SEGOVIA	SEGOVIA	1
1610M - HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	2
1610L - HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	1
4503 - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	TALAVERA REINA	TOLEDO	3
1107006907W - ÁREA DE SALUD DE TOLEDO-GERENCIA	TOLEDO	TOLEDO	1
1107006908A - ÁREA DE SALUD DE TOLEDO-GERENCIA	TOLEDO	TOLEDO	1
4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	5
4509 - HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS	TOLEDO	TOLEDO	5
4707 - HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	4
4901 - HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA	ZAMORA	ZAMORA	2
1004006904W - DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA SECTOR CALATAYUD	CALATAYUD	ZARAGOZA	1
1610G - HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	CALATAYUD	ZARAGOZA	6
1610Z - A.P. SECTOR ZARAGOZA I	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1
1610D - HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2